



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE SANTIAGO DE TOLU

TRASLADO EN LISTA

EN LA FECHA PONGO A DISPOSICION DEL DEMANDADO LA LIQUIDACION
ACTUALIZADA DEL CREDITO PRESENTADA POR EL DEMANDANTE
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS
PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2010-00036-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCIONES
DE COLOMBIA

APODERADA: NELY CALI FORTICH

DEMANDADOS: LEOVIGILDA AGRESOT SILGADO
JUAN LUIS GONZALEZ CONTRERAS
SANTIAGO SOLORZANO NORIEGA

NATURALEZA DEL TRASLADO

LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CREDITO

CUADERNO: Principal

Para dar cumplimiento al artículo 110 del C.G.P se fija el presente en cartelera de la
Secretaria

Del Juzgado por el término de Un día hoy 08 de Febrero de 2022 a las 8:00 A.M.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO

Desfijado 8 de Febrero de 2022 a las 5:00 P.M

Corren los días 9, 10 y 11 de Febrero de 2022.

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TOLÚ, SUCRE.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE COOPERATIVA DE CREDITO Y DISTRIBUCION DE COLOMBIA Contra LEOVIGILDA AGRESOTH SILGADO, JUAN LUIS GONZALEZ CONTRERAS, SANTIAGO SOLORZANO NORIEGA.

RADICADO NO.2010-00036-00.

NELLY CALY FORTICH, conocida en el proceso como apoderada de la parte demandante, respetuosamente acudo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito adicional, en la siguiente forma:

CAPITAL.....\$1'230.204.00

INTERESES DE MORA TASADOS AL 2,21%

MENSUALES DURANTE 19 MESES Y 2 DÍAS.....\$604.461.00

La liquidación de los intereses moratorios de la obligación perseguida, fueron liquidados durante el término de 19 meses, contados desde el día 25 de junio del año 2020, hasta el día 27 de enero del año 2022.

Sírvase señor Juez, proceder de conformidad a lo presentado,

Del señor juez, atentamente,



NELLY CALY FORTICH

CC N° 64.540.967 de Sincelejo

T.P. N° 66011 del C.S de la J

Rad: 2010-00036-00 Ref: Liquidación adicional del crédito

Nelly Caly Fortich <necaly@hotmail.com>

Vie 4/02/2022 11:27 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - Santiago De Tolu <j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co>